CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N ° 1264 **./**

CASTRO, 25 de Septiembre 2019

VISTOS:

El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el contrato de Prestación de Servicio de fecha 26/09/2019, suscrito entre el municipio y don: LORENZO GABRIEL ERWIN OBANDO MONTECINO, RUT: 17.720.621-0, quien prestará el servicio de **PERSONAL DE APOYO Y DE ASEO,** para actividad "Olimpiadas Deportivas Comunales e Intercomunal Castro 2019" a realizarse en diferentes espacios públicos de la comuna, Sedes Vecinales, Gimnasio Municipal, Polideportivo Educacional y Estadio Municipal de la Comuna de Castro, desde el 26 de Septiembre al 16 de Diciembre del 2019.

Los gastos se imputarán a la cuenta extrapresupuestaria 1140528017002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

DMV/LSU/MJG/lco.-

Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes